

Popayán,

Contraloría General de la República :: SGD 23-10-2023 13:49
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0111720 Fol:10 Anex:2 FA:27
ORIGEN 80192 GRUPO DELEGADO DE VIGILANCIA FISCAL DE CAUCA / YENITH LORENA DORADO
URBANO
DESTINO 80193 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE CAUCA / GERARDO ALBERTO RAMOS
BRAVO
ASUNTO INFORME TÉCNICO CONTABLE - PRF 2020-00284
OBS
2023IE0111720



Doctor
GERARDO ALBERTO RAMOS BRAVO
Contralora Provincial
Gerencia Departamental Colegiada Cauca
Contraloría General de la República

Asunto: Informe técnico contable – PRF 2020-00284

Por medio del presente me permito presentar el informe técnico decretado en el Auto No.440 de 28 de agosto de 2023, designación con radicado No. 2023IE0087931, el cual se decreta una prueba técnica en el proceso ordinario de responsabilidad fiscal PRF No. 2020-00284.

Para la respuesta se tomó como base la información que reposa en el expediente PRF 2020-00284, como es el oficio No. 2023EE00136858 del 16 de agosto de 2023, donde se solicita información.

“7. Allegar y certificar los archivos planos suministrados por la funcionaria MARLY YOHANA FLOR CANTERO identificada con cedula de ciudadanía número 48.574.924, profesional a cargo del área de nómina de la secretaria de Educación del Municipio de Popayán, en las vigencias 2018 y 2019 a tesorería.”

“10. se sirva informar y certificar si el pago de la nómina de la secretaria de Educación Municipal para las vigencias 2018 y 2019 se realizaba directamente en banco o para el correspondiente pago se debía pasar el archivo plano de la liquidación a tesorería. De ser así, quien era el o los funcionarios(s) que pasaban este archivo plano a tesorería”.

“12. Allegar y certificar los planos entregados por la tesorería general del Municipio, a través de los cuales se efectuó la dispersión de los pagos por concepto de nómina a los diferentes servidores adscritos a la secretaria de Educación del Municipio de Popayán para las vigencias 2018 y 2019”

Se realiza las siguientes actividades de la relación los pagos de las liquidaciones de nómina del hallazgo fiscal:

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

- Se compara lo liquidado por la Sra. Marly Yohana Flor Cantero, con lo revisado y certificado por la Sra. Olga Lucia Córdoba Cuellar.
- Se realiza comparación de la información de los archivos planos que relacionó el Municipio de Popayán en su respuesta del punto 7 y 12.

Se procede a dar respuesta a los interrogantes enviados mediante el oficio 20223IE0087931 del 30 de agosto del 2023.

Pregunta

1. *“Si el cruce realizado entre el archivo generado en el área de nómina y el archivo plano con el cual se efectúa el giro de los recursos por parte de tesorería, así como el cruce entre el archivo de tesorería y las sábanas de nómina descargadas directamente del aplicativo humano, permite evidenciar claramente que si existió modificación del archivo que expide el área de nómina frente al archivo con el cual se efectuaban los pagos por parte de tesorería”.*

Respuesta

Para dar respuesta a esta pregunta se compara las liquidaciones realizadas por la Sra. Marly Yohana Flor Cantero y la certificada por la Sra. Paola Andrea Chávez Alarcón. La funcionaria Paola Andrea Chávez, realizó una revisión a las liquidaciones de nómina realizadas por la Sra. Marly Yohana Flor Cantero. Se evidencia diferencias entre la liquidación realizadas por la Sra. Marly Yohana Flor Cantero y las la certificada por la Sra. Paola Andrea Chávez Alarcón y en otros casos se evidencia que hay diferencias entre los valores liquidados por la Sra. Marly Yohana Flor y los archivos planos generados en el área de nómina. Cómo se presenta en la siguiente tabla:

Tabla No.1
Nómina 2018 y 2019

No	Identificación	Nombre del funcionario	Mes y año	Valor liquidado por Marly Yohana Flor	Nómina liquidada y certificada por Olga Lucia Cuellar	Valor en archivos planos generados en nómina
1	4616817	Pajoy Mera Nestor Arbey	Enero 2018	1.764.889	1.764.889	2.861.865
2	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Enero 2018	2.562.193	2.033.555	7.465.217
3	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Febrero 2018	3.888.755	1.856.555	3.888.755
4	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Marzo 2018	1.764.168	1.764.168	7.764.168
5	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Abril 2018	1.923.799	1.923.799	3.923.799
6	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Mayo 2018	7.557.101	7.143.111	7.557.101
7	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Junio 2018	1.440.817	1.440.817	2.440.817

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

8	48574924	Flor Cantero Marly Yohana-prima	Junio 2018-prima	1.647.038	1.642.872	2.647.038
9	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Julio 2018	1.549.817	1.549.817	5.549.817
10	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Agosto 2018	1.549.817	1.549.817	5.549.817
11	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Septiembre 2018	1.436.697	1.436.697	5.436.697
12	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Octubre 2018	1.642.013	1.542.013	5.541.743
13	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Noviembre 2018	2.296.412	2.296.682	6.296.412
14	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Diciembre-prima 2018	3.590.485	3.428.232	5.590.485
15	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Diciembre-nomina 2018	1.635.369	2.102.402	3.635.369
16	25274100	Zambrano Sanchez Marizol	Julio 2018	684.978	460.706	1.288.222
17	34532089	Estela Gonzalez Gladys Eugenia	Enero 2018	9.784.324	8.316.657	9.284.324
18	4626781	Rosero Zambrano Armando	Enero 2018	9.023.932	7.471.537	8.523.932
19	10538341	Serrano Camayo Carlos de Jesus	Febrero 2018	4.673.580	4.312.332	5.173.580
20	34532122	Potosi Arciniegas Lucy	Febrero 2018	4.673.580	4.312.332	5.173.580
21	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Enero 2019	2.962.725	1.962.995	3.805.473
22	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Febrero 2019	1.962.725	1.962.995	5.962.725
23	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Marzo 2019	2.413.545	2.413.545	4.413.275
24	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Mayo 2019	8.004.735	7.091.508	8.004.735
25	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	prima de junio 2019	2.242.871	1.642.872	2.242.871
26	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Agosto 2019	3.213.403	2.095.985	3.213.403
27	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Octubre 2019	2.383.450	1.983.450	2.383.450
28	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Noviembre 2019	3.131.150	1.963.450	3.131.150
29	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Diciembre-prima 2019	4.176.464	3.713.118	4.176.464
30	31291770	Perdomo Erazo Lidya Esperanza	Febrero 2019	7.401.195	3.380.631	3.401.195
31	31291770	Perdomo Erazo Lidya Esperanza	Junio salario y prima 2019	6.174.045	6.033.028	6.174.045
32	31291770	Perdomo Erazo Lidya Esperanza	Julio 2019	4.907.989	3.755.210	3.805.839
33	31291770	Perdomo Erazo Lidya Esperanza	Agosto 2019	4.108.897	3.716.627	4.108.894
34	31291770	Perdomo Erazo Lidya Esperanza	Octubre 2019	4.022.127	3.710.627	3.771.191
35	31291770	Perdomo Erazo Lidya Esperanza	Diciembre:..salario, prima y otros.	9.541.916	12.639.989	No entregaron todos los archivos planos

Fuente: Fuente: Respuesta No. 2020ER0016937 del 17 de febrero 2020, POP2020ER002786 del 17 de abril de 2020. Secretaria de Educación Municipal.

Se comparó los valores de los archivos planos generados en nómina con los archivos planos que tesorería efectúo el pago, los cuales son iguales, es decir, que los archivos

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

no fueron modificados en el área de Tesorería, la alteración se originó en el área de nómina, ver tabla No.3.

Pregunta:

“Lo anterior, teniendo en cuenta que el hallazgo fiscal soporta el daño patrimonial en la comparación de la columna denominada nomina con la columna denominada bancos, determinando una diferencia incrementada en valores en lo efectivamente pagado, por lo tanto, se debe aclarar si la columna denominada nomina corresponde a la liquidación que realizó la señora MARLY YOHANA FLOR QUINTERO o si corresponde a la liquidación que debió ser realizada por la citada funcionaria.

Aclarar si la liquidación de nómina que soporta la comparación en el hallazgo fiscal a que soportes de nómina corresponden y quien lo elaboró o si es la misma presentada por la funcionaria MARLY YOHANA FLOR QUINTERO.”

Respuesta:

La columna nómina corresponde a una liquidación realizada posterior a la efectuada por la señora Marly Yohana Flor Quintero, la cual certificada por Olga Lucia Córdoba Cuellar, Profesional Universitario – Grupo Talento Humano, Secretaria de Educación de Popayán.

Pregunta

“Por lo expuesto, se debe aclarar y soportar, cual fue la liquidación de nómina presentada por la señora MARLY YOHANA FLOR QUINTERO y en el evento de no estar incluida en la comparación de pagos de nómina que soporta el daño en el hallazgo fiscal, sea incluido.”

Respuesta

Se aclara que para el hallazgo fiscal no se soporta con las liquidaciones de nómina realizada por la funcionaria, Marly Yohana Flor Cantero, se soporta una liquidación realizada posterior a la efectuada por la señora Marly Yohana Flor Quintero, la cual es certificada por Olga Lucia Córdoba Cuellar, Profesional Universitario – Grupo Talento Humano, ver tabla No.1

Pregunta

“Decantado lo anterior, aclarar si el daño patrimonial determinado en el hallazgo fiscal, se generó en soportes de nómina alteradas en un incremento de valores que fue presentado por la funcionaria de nómina MARLY YOHANA FLOR QUINTERO o si por el contrario, la liquidación de nómina que la funcionaria enunciada pasa para su pago es correcta y la alteración de la nómina es realizada al momento de efectuar el trámite de pago, o el pago se realiza de manera incrementada pero se soportó en la liquidación de nómina que presenta la señora Marly Yohana.”

Respuesta

El presunto daño patrimonial determinado en el hallazgo fiscal se generó por la diferencia entre efectivamente liquidado y certificado por la servidora Olga Lucia Córdoba Cuellar, Profesional Universitario – Grupo Talento Humano, secretaria de Educación de Popayán y lo efectivamente pagado por las entidades bancarias, como se observa en la tabla No. 2 por \$60.478.195

Los valores de la columna 5 de la tabla 2, fueron extraídos de la certificación expedida por la sra Olga Lucia Cuellar, Profesional Universitaria – Grupo Talento Humano de la Secretaría de Educación de Popayán, y en la columna No. 6 se identifica cada uno de estos valores relacionados en el anexo No. 1.

Los valores de la columna 7 de la tabla 2, fueron extraídos de la certificación expedida por la servidora Paola Andrea Chaves Alarcón, Tesorera General de la Alcaldía de Popayán y en la columna No. 8 se identifica cada uno de estos valores relacionados en el anexo No. 2.

Tabla No. 2
Liquidación de nómina vs valores pagados.

1 No	2 Identificación	3 Nombre del funcionario	4 Mes y año	5 Nómina liquidada y certificada por Olga Lucia Cuellar	6 Ubicación de los valores de la columna No. 5	7 Valor pagado	8 Ubicación de los valores de la columna No. 7	9 Diferencia
1	4616817	Pajoy Mera Nestor Arbey	Enero 2018	1.764.889	1	2.861.865	A	1.096.976
2	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Enero 2018	2.033.555	2	7.465.217	B	5.431.662
3	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Febrero 2018	1.856.555	3	3.888.755	C	2.032.200
4	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Marzo 2018	1.764.168	4	7.764.168	D	6.000.000
5	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Abril 2018	1.923.799	5	3.923.799	E	2.000.000
6	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Mayo 2018	7.143.111	6	7.557.101	F	413.990
7	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Junio 2018	1.440.817	7	2.440.817	G	1.000.000
8	48574924	Flor Cantero Marly Yohana-prima	Junio 2018-prima	1.642.872	7	2.647.038	H	1.004.166
9	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Julio 2018	1.549.817	8	5.549.817	I	4.000.000
10	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Agosto 2018	1.549.817	9	5.549.817	J	4.000.000
11	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Septiembre 2018	1.436.697	10	5.436.697	K	4.000.000
12	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Octubre 2018	1.542.013	11	5.541.743	L	3.999.730
13	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Noviembre 2018	2.296.682	12	6.296.412	M	3.999.730
14	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Diciembre-prima 2018	3.428.232	13	5.590.485	N	2.162.253

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

15	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Diciembre-nomina 2018	2.102.402	13	3.635.369	Ñ	1.532.967
16	25274100	Zambrano Sanchez Marizol	Julio 2018	460.706	14	1.288.222	O	827.516
17	34532089	Estela Gonzalez Gladys Eugenia	Enero 2018	8.316.657	15	9.284.324	P	967.667
18	4626781	Rosero Zambrano Armando	Enero 2018	7.471.537	16	8.523.932	Q	1.052.395
19	10538341	Serrano Camayo Carlos de Jesus	Febrero 2018	4.312.332	17	5.173.580	R	861.248
20	34532122	Potosi Arciniegas Lucy	Febrero 2018	4.312.332	18	5.173.580	S	861.248
21	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Enero 2019	1.962.995	19	3.805.473	T	1.842.478
22	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Febrero 2019	1.962.995	20	5.962.725	U	3.999.730
23	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Marzo 2019	2.413.545	21	4.413.275	V	1.999.730
24	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Mayo 2019	7.091.508	22	8.004.735	W	913.227
25	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	prima de junio 2019	1.642.872	23	2.242.871	X	599.999
26	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Agosto 2019	2.095.985	24	3.213.403	Y	1.117.418
27	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Octubre 2019	1.983.450	25	2.383.450	Z	400.000
28	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Noviembre 2019	1.963.450	26	3.131.150	AA	1.167.700
29	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Diciembre-prlma 2019	3.713.118	27	4.176.464	AB	463.346
30	31291770	Perdomo Erazo Lidya Esperanza	Febrero 2019	3.380.631	28	3.401.195	AC	20.564
31	31291770	Perdomo Erazo Lidya Esperanza	Junio salario y prima 2019	6.033.028	29	6.174.045	AD y AE	141.017
32	31291770	Perdomo Erazo Lidya Esperanza	Julio 2019	3.755.210	30	3.805.839	AF	50.629
33	31291770	Perdomo Erazo Lidya Esperanza	Agosto 2019	3.716.627	31	4.108.894	AG	392.267
34	31291770	Perdomo Erazo Lidya Esperanza	Octubre 2019	3.710.627	32	3.771.191	AH	60.564
35	31291770	Perdomo Erazo Lidya Esperanza	Diciembre: salario, prima y otros.	12.639.989	33	12.705.767	AI, AJ Y AK	65.778
TOTALES				116.415.020		176.893.215		60.478.195

Fuente: oficio No. POP2020ER002786 del 17 de abril de 2020. Secretaría de Educación Municipal y oficio No.20201320149361 del 09 de junio de 2020- Tesorería General- Alcaldía de Popayán-

Respecto a valor del hallazgo presentado inicialmente se disminuye de \$62.709.676 a \$60.478.465 debido a errores de digitación en el ítem No.13 por valor de \$270 y en el ítem No. 22 por \$270. En el ítem No.35 por \$2.230.941 debido a que el valor efectivamente pagado fue \$12.705.767 por los conceptos liquidados.

Las irregularidades en la nómina, se debe por la incorrecta liquidación por parte de Marly Yohana Flor Quintero, esto se sustenta cuando se realizara la comparación entre la liquidación realizada por ella con la liquidación realizada por Olga Lucia Córdoba Cuellar, Profesional Universitario – Grupo Talento Humano y en otros casos por la alteración de los archivos planos, variación realizada en el área de nómina debido a que los archivos planos difieren de las liquidaciones de la nómina.

En el oficio No. 2023EE00136858 en el punto 10 se solicita a la entidad “se sirva informar y certificar si el pago de la nómina de la Secretaria de Educación Municipal para las vigencias 2018 y 2019 se realizaba directamente en banco o para el correspondiente

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

pago se debía pasar el archivo plano de la liquidación a tesorería. De ser así, quien era el o los funcionario(s) que pasaban este archivo plano a tesorería”.

La entidad respondió “La profesional del área de nómina envía los archivos planos, vía correo electrónico a Tesorería y esta dependencia es quien realiza el respetivo cargue y pago a través de portales electrónicos.”

Se pudo evidenciar que no hubo alteración de archivos por parte de Tesorería, debido a que los archivos planos entregados por Tesorería para su revisión coinciden con los archivos planos entregados por la nómina.

Se compara la información de los archivos planos que relacionó el Municipio de Popayán en su respuesta del punto 7 y 12, se concluye que la información de los siguientes servidores públicos, que soportan el daño fiscal, es igual en los dos archivos, no presenta diferencias, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla No. 3
Comparación de archivos planos

No	Ident.	Nombre del funcionario	Mes y año	Valor en archivos planos enviados del área nómina a a Tesorería	Archivos planos de tesorería	Diferencia
1	4616817	Pajoy Mera Nestor Arbey	Enero 2018	2.861.865	2.861.865	0
2	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Enero 2018	7.465.217	7.465.217	0
3	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Febrero 2018	3.888.755	3.888.755	0
4	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Marzo 2018	7.764.168	7.764.168	0
5	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Abril 2018	3.923.799	3.923.799	0
6	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Mayo 2018	7.557.101	7.557.101	0
7	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Junio 2018	2.440.817	2.440.817	0
8	48574924	Flor Cantero Marly Yohana-primera	Junio 2018-primera	2.647.038	2.647.038	0
9	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Julio 2018	5.549.817	5.549.817	0
10	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Agosto 2018	5.549.817	5.549.817	0
11	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Septiembre 2018	5.436.697	5.436.697	0
12	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Octubre 2018	5.541.743	5.541.743	0
13	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Noviembre 2018	6.296.412	6.296.412	0
14	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Diciembre-primera 2018	5.590.485	5.590.485	0
15	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Diciembre-nómina 2018	3.635.369	3.635.369	0
16	25274100	Zambrano Sanchez Marizol	Julio 2018	1.288.222	1.288.222	0

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

17	34532089	Estela Gonzalez Gladys Eugenia	Enero 2018	9.284.324	9.284.324	0
18	4626781	Rosero Zambrano Armando	Enero 2018	8.523.932	8.523.932	0
19	10538341	Serrano Camayo Carlos de Jesus	Febrero 2018	5.173.580	5.173.580	0
20	34532122	Potosi Arciniegas Lucy	Febrero 2018	5.173.580	5.173.580	0
21	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Enero 2019	3.805.473	3.805.473	0
22	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Febrero 2019	5.962.725	5.962.725	0
23	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Marzo 2019	4.413.275	4.413.275	0
24	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Mayo 2019	8.004.735	8.004.735	0
25	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	prima de junio 2019	2.242.871	2.242.871	0
26	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Agosto 2019	3.213.403	3.213.403	0
27	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Octubre 2019	2.383.450	2.383.450	0
28	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Noviembre 2019	3.131.150	3.131.150	0
29	48574924	Flor Cantero Marly Yohana	Diciembre-prlma 2019	4.176.464	4.176.464	0
30	31291770	Perdomo Erazo Lidya Esperanza	Febrero 2019	3.401.195	3.401.195	0
31	31291770	Perdomo Erazo Lidya Esperanza	Junio salario y prima 2019	6.174.045	6.174.045	0
32	31291770	Perdomo Erazo Lidya Esperanza	Julio 2019	3.805.839	3.805.839	0
33	31291770	Perdomo Erazo Lidya Esperanza	Agosto 2019	4.108.894	4.108.894	0
34	31291770	Perdomo Erazo Lidya Esperanza	Octubre 2019	3.771.191	3.771.191	0
35	31291770	Perdomo Erazo Lidya Esperanza	Diciembre: salario, prima y otros.	No entregaron todos los archivos planos	12.705.767	-

Fuente: respuesta al oficio No. No. 2023EE00136858

Pregunta:

“Conforme a lo anterior, se concluye conceptuar, si respecto de los comprobantes de nómina de las vigencias cuestionadas aportados en el hallazgo se puede observar que algunos dan cuenta del valor que correspondía de acuerdo a la liquidación del archivo Humano, sin embargo en Bancos se pagó un mayor valor, lo que genero la diferencia y el menoscabo al patrimonio del Estado, por lo tanto se debe tener certeza en que acción u omisión se dio el hecho irregular en la liquidación de la nómina o en el pago de esta, aclarando para tal fin, si la columna que se compara en el hallazgo liquidación de nómina con la columna de pago, el de liquidación corresponde al que debía corresponder.

Lo anterior, con el fin de aclarar, si lo que se ésta cuestionando son las presuntas irregularidades en los pagos de nómina vigencia 2018 y 2019 de la secretaria de Educación Municipal de Popayán y no la liquidación en si presentada por la señora MARLY JHOANA FLOR QUINTERO.”

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

Respuesta

La presunta irregularidad se debe a la liquidación de la nómina realizada por señora Marly Johana Flor Quintero y en otros casos en la alteración de los archivos planos en el área de nómina, dado que dichos archivos planos eran generados y enviados a tesorería por la servidora Marly Johana Flor Quintero.

Pregunta:

2. *“Aclarar las diferencias entre la información del sistema humano, frente al archivo utilizado por tesorería para dispersar los pagos a las cuentas de los funcionarios, teniendo en cuenta lo concluido por el Ministerio de Educación Nacional que en visita del 13 y 15 de noviembre de 2019: “Con lo anterior se evidencia que dicha funcionaria se le liquido un valor neto de nómina en el 2018 por el sistema Humano, no obstante ,se encuentra que en los pagos efectuados existe una diferencia , presentándose así una alteración de los archivos con los que se dispersa la nómina .”*

Lo anterior, teniendo en cuenta que se debe aclarar si la alteración se soporta es en el archivo de liquidación de nómina que se presenta para pago o en el trámite de pago que alteran el archivo de liquidación de nómina. Lo anterior con el fin de dar claridad al contenido del acta referida.”

Respuesta

Se aclara que la diferencia se da entre la liquidación de nómina y el pago efectivamente realizado y se debe a la alteración de los archivos planos en el área de nómina, dado que dichos archivos planos eran generados y enviados a tesorería por la servidora Marly Johana Flor Quintero y en otros casos por las liquidaciones realizadas por la sra. Marly Johana Flor Quintero.

La alteración se soporta en la alteración de los archivos planos generados y enviados a tesorería desde del área de nómina por la señora Marly Johana Flor Quintero. Los archivos enviados por la mencionada servidores fueron la base para que tesorería realizara los pagos.

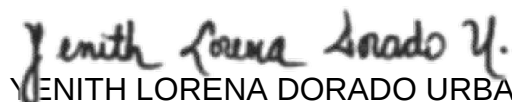
Pregunta

3. *En el informe técnico contable a rendir, se deberá concluir si el hecho irregular que se identificó en el hallazgo fiscal se generó como consecuencia de la irregular o alterada liquidación de nómina presentada por la señora, MARLY JHOANA FLOR QUINTERO o si por el contrario esta liquidación se pasó de manera correcta y la alteración se generó en el momento de pago de la nómina vigencia 2018 y 2019 de la Secretaria de Educación Municipal de Popayán.*

Respuesta

Se concluye que el hecho irregular se generó por la liquidación errada de la funcionaria Marly Johana Flor Quintero y en otros casos por alteración de los archivos planos de la mencionada servidora.

Atentamente,



YENITH LORENA DORADO URBANO
Profesional Universitario G-02 (E)
Grupo de Vigilancia Fiscal
Gerencia Departamental del Cauca CGR